

INT-BNV-044-2023

Bogotá DC, octubre 17 de 2023

Doctora

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ

Directora Nacional de Proyectos

Supervisora Proyecto de Inversión

ALDESARROLLO

catalina.jaramillo@aldesarrollo.gov.co

Ingeniera
LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS
Apoyo a la Supervisión Proyecto de Inversión
ALDESARROLLO
linamarce032110@gmail.com

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121.

**ASUNTO:** ACLARACIÓN FACTURA PAGO 4. CARTOGRAFÍA

Respetadas Doctora Catalina e Ingeniera Lina Marcela, reciban un respetuoso saludo de RED SUMMA.

Con base en el asunto, y en cumplimiento del contrato CP-PR-2023-090 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" aprobado mediante código BPIN 2022761090121, nos permitimos informar que la interventoría recibió un comunicado el 10 de octubre de 2023, por parte del consultor, con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Aclaración factura Pago 4. Cartografía, el cuál notifica una aclaratoria con respecto al Contrato 088 de 2023, celebrado entre ALDESARROLLO y la Empresa Geomática Moncaleano Sáenz SAS.

La interventoría ha identificado el error que se menciona relacionado con el cuarto pago del Componente 1: Producción de cartografía básica, entendiendo que este se originó debido a una incorrecta inclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el monto total de la factura, resultando en una cifra errónea de \$772.699.608,38 en lugar de los \$649.327.401,58 correspondientes al cuarto pago, IVA incluido, como se muestra a continuación en la factura: BNV-088-23-GMS-AN-Factura 4to



pago – Cartografía, recibida por la interventoría mediante correo electrónico el 20 de septiembre de 2023.

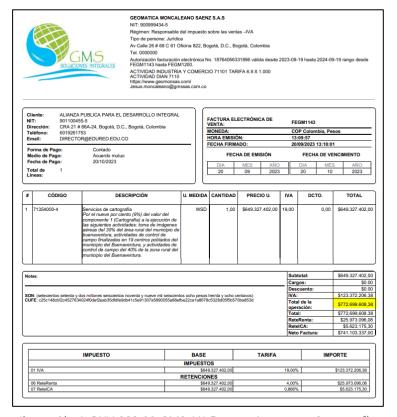


Ilustración 1. BNV-088-23-GMS-AN-Factura 4to pago – Cartografía.

La interventoría, mediante este oficio, desea comunicar que este excedente de \$123.372.206,38 correspondientes al IVA del cuarto pago se deducirá al emitir la factura del quinto pago para el Componente 1: Producción de cartografía básica. Esta corrección asegurará el ajuste y exactitud en la programación de los pagos y el cumplimiento adecuado del contrato.

Por su atención y colaboración les estamos agradecidos.

Un cordial saludo,



## CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121
carlos.fajardo@redsumma.edu.co

Cel. (+57) 320 4968868

[1] ANEXO. OFICIO INT-BNV-042-2023 - RESPUESTA: BNV-088-23-GMS-OF-ACLARACIÓN FACTURA PAGO 4. CARTOGRAFÍA.